

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 3138

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- d. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- e. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- f. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- g. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- h. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- i. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- j. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- k. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- m. Decreto Registrado N° 1142 de fecha 28 de marzo del año 2025 y contratos de honorarios.
- n. Decreto Registrado N° 1184 de fecha 03 de abril del año 2025 y contratos de honorarios.
- o. Decreto Registrado N° 1393 de fecha 28 de abril del año 2025 y contratos de honorarios.
- p. Decreto Registrado N° 1394 de fecha 28 de abril del año 2025 y contratos de honorarios.
- q. Decreto Registrado N° 1678 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- r. Decreto Registrado N° 1680 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- s. Decreto Registrado N° 1679 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- t. Decreto Registrado N° 1682 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- u. Decreto Registrado N° 1681 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- v. Decreto Registrado N° 1699 de fecha 04 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- w. Decreto Registrado N° 1688 de fecha 03 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- x. Decreto Registrado N° 1699 de fecha 04 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- y. Decreto Registrado N° 1765 de fecha 16 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- z. Decreto Registrado N° 1764 de fecha 16 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- aa. Decreto Registrado N° 1759 de fecha 16 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- bb. Decreto Registrado N° 1766 de fecha 16 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- cc. Decreto Registrado N° 1831 de fecha 27 de junio del año 2025 y contratos de honorarios.
- dd. Decreto Registrado N° 2775 de fecha 27 de octubre del año 2025 y contratos de honorarios.
- ee. Decreto Registrado N° 2774 de fecha 27 de octubre del año 2025 y contratos de honorarios.
- ff. Decreto Registrado N° 2888 de fecha 19 de noviembre del año 2025 y contratos de honorarios.
- gg. Decreto Registrado N° 2932 de fecha 26 de noviembre del año 2025 y contratos de honorarios.
- hh. Anexos contratos honorarios.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la modificación de los contratos en calidad de honorarios de convenio cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el CESFAM de Concón, a los siguientes servidores.

CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS		
PRESTACIONES	FUNCIÓN	NOMBRE
400	MEDICO ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL	MARIA JOSE COMAS SÁEZ

CONVENIO FOFA R 2025		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
44	AUXILIAR DE FARMACIA	MARIANA NARANJO GODOY
CONVENIO MEJOR NIÑEZ		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
11	TRABADORA SOCIAL	MALORY OLAVARRIA AGUILERA
11	ENFERMERO	LUIS VIÑALES HIDALGO
CONVENIO ANNA 2025		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
22	TRABADORA SOCIAL	MALORY OLAVARRIA AGUILERA
CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
5	KINESIOLOGA	TRINIDAD RUBIO ASPILLAGA
3	NUTRICIONISTA	CONSTANZA VIÑALES LEIVA
CONVENIO MAIS		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
44	ENFERMERA	CAMILA DIAZ CASTRO
11	QUIMICA FARMACEUTICA	PAMELA ROJAS BERNAL
CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
11	MATRONA	ANDREA GUTIERREZ DE LAIRE
11	NUTRICIONISTA	CONSTANZA VIÑALES LEIVA
CONVENIO SALUDABLEMENTE		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
22	PSICOLOGA	MACARENA AHUMADA FIGUEROA
CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
22	ENFERMERA	NATALY MELLADO ARIAS
22	TENS	JAVIERA IRRIBARRA TAPIA
5	PSICOLOGA	NANCY CORTES ANDRE
5	TRABAJADORA SOCIAL	MARIEL HIDALGO BRAVO
CONVENIO CCR		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
16	FONOAUDIÓLOGA	CAMILA CARREÑO SUAZO
CONVENIO FOFA R 2025		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
44	AUXILIAR DE FARMACIA	GRACIELA PEREZ VARAS
CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE

17	MATRONA	PASCALE VERSCHUEREN RIESCO
10	ADMINISTRATIVO	MARIEL HIDALGO BRAVO
CONVENIO RESOLUTIVIDAD		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
100 HORAS ANUAL	MEDICO GESTOR	AGUSTIN GONZALEZ AVELLO
60	MEDICO CIRUGIA MENOR	TOMAS LERMANDA HOLMGREN
		JUAN SUAREZ CARRILLO
CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS		
INFORMES	FUNCIÓN	NOMBRE
230 RX PELVIS Y 355 RX TORAX	MEDICO RADIOLOGO	JUAN PABLO LAGUNA REYES
CONVENIO ESTRATEGÍAS DE SALUD BUCAL		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
7	ODONTOLOGO	GUILLERMO SUAZO SOTO
7	TONS	JOHANNA CARVAJAL CABRERA
22	ODONTOLOGO	MARCELO TAPIA GARAY
44	TONS	DIEGO TORRES CAROCA
22	ODONTOLOGO	PIA LOBOS JAMETT
22	TONS	MACARENA PEREZ VICENCIO
8	ODONTOLOGO	GUILLERMO SUAZO SOTO
8	TONS	MIGXA LEON CACERES
12	ODONTOLOGO	ANTONIA MORALES MOYA
12	TONS	MIGXA LEON CACERES
900 EXAM. BUCAL + 1800 FLUOR	ODONTOLOGO	LEOPOLDO SAAVEDRA PINCHEIRA
CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICA		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
11	TECNOLOGA MEDICA	ALEJANDRA HENRIQUEZ GONZALEZ
CONVENIO MA IS		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
44	TENS	YAZMIN SALINAS CALDERON
CONVENIO PROMOCIÓN		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
16	TRABAJADORA SOCIAL	ALEJANDRA ARACENA CEA
6	TRABAJADORA SOCIAL	ALEJANDRA ARACENA CEA
12		
6	PSICÓLOGA	SOFIA ZAÑARTU RIESCO
12		

CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES CPU		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
22	ENFERMERA	CAROLINA CAMPOS HUERTA
CONVENIO RESOLUTIVIDAD		
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE
22	MEDICO OFTALMOLÓGICO	MARCELO CISTERNAS MAGGI

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al anexo adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo:

- 21.03.001.021, Honorarios convenio imágenes diagnosticas.
- 21.03.001.012, Honorarios convenio FOFAR.
- 21.03.001.031, Honorarios sumaalzada, convenio MEJOR NIÑEZ.
- 21.03.001.004, Honorarios sumaalzada, convenio ANNA.
- 21.03.001.036, Honorarios sumaalzada, convenio CUIDADOS PALIATIVOS.
- 21.03.001.014, Honorarios sumaalzada, convenio MAIS.
- 21.03.001.011, Honorarios sumaalzada, convenio ESPACIOS AMIGABLES.
- 21.03.001.032, Honorarios sumaalzada, convenio SALUDABLEMENTE.
- 21.03.001.009, Honorarios sumaalzada, convenio CCR.
- 21.03.001.037, Honorarios convenio CUIDADOS PREVENTIVOS.
- 21.03.001.025, Honorarios convenio RESOLUTIVIDAD.
- 21.03.001.041, Honorarios convenio estrategias de salud bucal.
- 21.03.001.028, Honorarios convenio PROMOCIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. RRHH Desam

